

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

2095 *Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Dirección General de Tráfico, por la que se informa de las Administraciones Locales que publican en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.*

La Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, crea el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, configurándolo como el único medio oficial de publicación de las notificaciones a que dé lugar el procedimiento sancionador en materia de tráfico que no puedan efectuarse en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de dicho texto articulado, el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico será gestionado por la Dirección General de Tráfico y la práctica de la notificación en el mismo se efectuará en los términos que se determinen por Orden del Ministro del Interior.

Las Administraciones Locales con competencia sancionadora en materia de tráfico, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, en su redacción dada por la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, deberán publicar en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico las notificaciones que no haya sido posible practicar en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado antes del 25 de mayo de 2014, siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias y sus medios técnicos.

La Orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, establece en su artículo 8.4 que en la sede electrónica del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, <https://sede.dgt.gob.es>, estará disponible un directorio actualizado de los organismos que envíen edictos para su publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

Asimismo, en su disposición final segunda dispone que por Resolución del Director General de Tráfico publicada en el «Boletín Oficial del Estado» se informará de la fecha en que cada Administración Local se ha incorporado a la publicación de las notificaciones en dicho Tablón Edictal.

Hasta el momento se han publicado las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de 9 de diciembre de 2010, de 5 de septiembre de 2011 y de 14 de febrero, 26 de abril, 9 y 30 de julio, 27 de septiembre, 29 de octubre y 30 de noviembre de 2012. Desde la publicación de esta última se han incorporado nuevas Administraciones Locales al envío de edictos para su publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

En su virtud, resuelvo:

Artículo único. Administraciones Locales que se han incorporado a la publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, se informa que desde la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 30 de noviembre de 2012 se han incorporado a la publicación de las notificaciones en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico las Administraciones Locales que se relacionan en el anexo, en la fecha que para cada una de ellas se indica.

Disposición final primera. *Rectificación Resolución de 30 de noviembre de 2012.*

Se suprime del anexo de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 30 de noviembre de 2012, por la que se informa de las Administraciones Locales que publican en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, en el punto 2 «Diputación de Illes Balears (Agencia Tributaria)», el Ayuntamiento de Capdepera.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 2013.–La Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.

ANEXO

1. Ayuntamiento de Terrassa. 13/12/2012.
 2. Ayuntamiento de Lorquí. 18/12/2012.
 3. Ayuntamiento de Pontevedra. 22/01/2013.
 4. Ayuntamiento de Alzira. 22/01/2013.
 5. Ayuntamiento de Palma (Illes Balears). 23/01/2013.
 6. Diputación de Huelva (Servicio de Gestión Tributaria). 26/01/2013.
- Ayuntamiento de Bonares.
 - Ayuntamiento de Cabezas Rubias.
 - Ayuntamiento de Calañás.
 - Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.
 - Ayuntamiento de Escacena del Campo.
 - Ayuntamiento de Gibraleón.
 - Ayuntamiento de Isla Cristina.
 - Ayuntamiento de Niebla.
 - Ayuntamiento de Paterna del Campo.
 - Ayuntamiento de Paymogo.
 - Ayuntamiento de Rociana del Condado.
 - Ayuntamiento de Rosal de la Frontera.
 - Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre.
 - Ayuntamiento de Trigueros.
 - Ayuntamiento de Valverde del Camino.
 - Ayuntamiento de Villalba del Alcor.
 - Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.
 - Ayuntamiento de Villarrasa.
7. Ayuntamiento d'Algaida (A. T. Illes Balears). 28/01/2013.
 8. Ayuntamiento de Bugar (A.T. Illes Balears). 28/01/2013.
 9. Ayuntamiento de Campos (A.T. Illes Balears). 28/01/2013.
 10. Ayuntamiento de Costitx (A.T. Illes Balears). 28/01/2013.
 11. Ayuntamiento d'Escorca (A.T. Illes Balears). 28/01/2013.
 12. Ayuntamiento de Estellencs (A.T. Illes Balears). 28/01/2013.
 13. Ayuntamiento de Santa Eugenia (A.T. Illes Balears). 28/01/2013.
 14. Ayuntamiento de Santanyi (A.T. Illes Balears). 28/01/2013.
 15. Ayuntamiento de Selva (A.T. Illes Balears). 28/01/2013.
 16. Diputación de Cáceres. 31/01/2013.
- Ayuntamiento de Acebo.
 - Ayuntamiento de Acehúche.
 - Ayuntamiento de Alcántara.
 - Ayuntamiento de Alcuéscar.

- Ayuntamiento de Aldea del Cano.
- Ayuntamiento de Aldeacentenera.
- Ayuntamiento de Aliseda.
- Ayuntamiento de Almoharín.
- Ayuntamiento de Baños de Montemayor.
- Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.
- Ayuntamiento de Botija.
- Ayuntamiento de Brozas.
- Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.
- Ayuntamiento de Cabrero.
- Ayuntamiento de Cáceres.
- Ayuntamiento de Calzadilla.
- Ayuntamiento de Campo Lugar.
- Ayuntamiento de Cañaveral.
- Ayuntamiento de Carcaboso.
- Ayuntamiento de Casar de Cáceres.
- Ayuntamiento de Casas de Miravete.
- Ayuntamiento de Cuacos de Yuste.
- Ayuntamiento de Descargamaría.
- Ayuntamiento de El Gordo.
- Ayuntamiento de El Torno.
- Ayuntamiento de Eljas.
- Ayuntamiento de Galisteo.
- Ayuntamiento de Garganta la Olla.
- Ayuntamiento de Gata.
- Ayuntamiento de Guadalupe.
- Ayuntamiento de Guijo de Granadilla.
- Ayuntamiento de Hernán-Pérez.
- Ayuntamiento de Hervás.
- Ayuntamiento de Higuera.
- Ayuntamiento de Huélala.
- Ayuntamiento de Ibahernando.
- Ayuntamiento de Jaraicejo.
- Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.
- Ayuntamiento de Jarilla.
- Ayuntamiento de Jerte.
- Ayuntamiento de La Cumbre.
- Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.
- Ayuntamiento de Madrigalejo.
- Ayuntamiento de Madroñera.
- Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
- Ayuntamiento de Mata de Alcántara.
- Ayuntamiento de Mirabel.
- Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.
- Ayuntamiento de Montánchez.
- Ayuntamiento de Moraleja.
- Ayuntamiento de Morcillo.
- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- Ayuntamiento de Navas del Madroño.
- Ayuntamiento de Pasarón de la Vera .
- Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.
- Ayuntamiento de Pescueza.
- Ayuntamiento de Piornal.
- Ayuntamiento de Plasencia.
- Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón.

- Ayuntamiento de Robledillo de Gata.
 - Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago.
 - Ayuntamiento de Saucedilla.
 - Ayuntamiento de Sierra de Fuentes.
 - Ayuntamiento de Talaván.
 - Ayuntamiento de Talayuela.
 - Ayuntamiento de Tornavacas.
 - Ayuntamiento de Torre de Don Miguel.
 - Ayuntamiento de Torre de Santa María.
 - Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles.
 - Ayuntamiento de Torrequemada.
 - Ayuntamiento de Valdehúncar.
 - Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.
 - Ayuntamiento de Valverde de la Vera.
 - Ayuntamiento de Villa del Campo.
 - Ayuntamiento de Villa del Rey.
 - Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra.
 - Ayuntamiento de Villar de Plasencia.
 - Ayuntamiento de Zarza de Montánchez.
 - Ayuntamiento de Zarza la Mayor.
17. Ayuntamiento de Artenara (Cabildo de Gran Canaria). 5/2/2013.
18. Ayuntamiento de Telde (Cabildo de Gran Canaria). 5/2/2013.